MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 857

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1694/2023 DEL 07 DE JULIO DE 2023 "POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 898/2022 DEL 02 DE JUNIO DE 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 247/2020, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SCAVONE HNOS. S.A., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.

Asunción, 05 de Diciembre del 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 898 del 02 de junio de 2022, se produjo la primera autorización para la ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 247/2020, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SCAVONE HNOS. S.A., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985, de conformidad al pedido realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por nota DGGIES/DG N° 2353/2022, del 25 de mayo de 2022.

Que, remitidos los antecedentes para la verificación correspondiente, el mismo fue devuelto con observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que por Nota DNC N° 476/2023, de fecha 30 de enero de 2023, ante la solicitud de difusión del presente proceso de adenda de convenio modificatorio del Contrato Abierto N° 247/2020.

Que, la nota del reparo indicada expresa: "*se solicita a la contratante una justificación técnica y legal de la razón por la cual se solicita el cambio de la marca, considerando la imposibilidad del proveedor de dar cumplimiento a una obligación asumida, desde la presentación de la oferta y formalizada con la firma del contrato*".

Que, siguiendo dicho proceso y de manera a contestar el reparo mencionado se dio origen a la Resolución D.G.A.F. N° 1694/2023 de fecha 07 de julio de 2023 "POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 898/2022 DEL 02 DE JUNIO DE 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 247/2020, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SCAVONE HNOS. S.A., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985".

Que, remitidos nuevamente los antecedentes para la verificación correspondiente, el mismo fue devuelto con observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que por Nota DNC N° 7387/2023, de fecha 05 de septiembre de 2023.

Que, en dicha nota del reparo indicada expresa: *"Punto 1.- Considerando las documentaciones remitidas, se solicita en cambio de marca del ítem 5, se solicita a la contratante los antecedentes de los precios referenciales que se tuvo en cuenta para consignar y/o mantener el precio unitario de los productos originalmente pactado. Punto 2.- Solicitamos remitir el dictamen ampliatorio, basándose en el fundamento normativo, teniendo en cuenta la modificación pretendida".*

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 857

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1694/2023 DEL 07 DE JULIO DE 2023 "POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 898/2022 DEL 02 DE JUNIO DE 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 247/2020, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SCAVONE HNOS. S.A., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.

Asunción, 05 de Diciembre del 2023.

Que, en ese sentido, podemos mencionar que por medio del Memorando ASJT/DOC N° 664/2023 del 15 de septiembre de 2023, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió sobre lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, documentación sometida a consideración del administrador del contrato, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual a través de la Nota DGGIES/DG N° 4860/2023, de fecha 08 de noviembre de 2023 remite, su descargo y señala lo siguiente:

"...*E*n referencia al Memorando ASJT - DOC N° 664/2023 de la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones en relación al cambio de marca del Ítem N° 5 BUDESONIDA del Contrato Abierto N° 247/2020 suscripto con la firma SCAVONE HNOS. S.A. en el marco de la LPN N° 60/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" – PLURIANUAL – I.D. N° 365.985, a efectos de remitir respuesta a los puntos observados por la DNCP en atención a la Nota de retención DNC N° 7387/2023 donde dice:

1. "Considerando las documentaciones remitidas, se solicita el cambio de marca del ítem 5, se solicita a la contratante los antecedentes de los precios referenciales que se tuvo en cuenta para consignar y/o mantener el precio unitario de los productos originalmente pactados" (Sic).

En cuanto a la solicitud de respuesta al punto 1, atendiendo a los datos verificados en la página Web de Cámara de Farmacias del Paraguay (www.cafapar.com.py/buscador) se remite planilla del precio comparativo a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

COMPARARTIVA DE PRECIOS (CAFAPAR)					
NOMBRE COMERCIAL	**PRESENTACION**	**PRINCIPIO ACTIVO**	**LABORATORIO**	**PRECIO (GS.)**	**PROCEDENCIA**
AEROVIAL : AEROVIAL HFA AEROSOL P/ INHALACION	CAJA AEROSOL X 200 DOSIS.	BUDESONIDA.	PHARMA INTERNATIONAL S.A.	**62.050**	Importado
VENTILMAX : VENTILMAX AEROSOL P/ INH.	CAJA X 1 AER. X 200 DOSIS C/ ADAP. BUCAL	BUDESONIDA.	V Y T FARMA S.A.	**83.475**	Importado

Que, por otra parte, mediante Memorándum DPURM N° 1167/2023 se informa que "La Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos realiza observaciones inminentemente técnicas, por lo que se encarga de realizar la evaluación técnico-documental relacionados al cambio de marca. En relación al producto Budesónida dicho análisis fue realizado a través del Memo DPURM N° 1747/2020 SIMESE N° 139578/2022. Así mismo es importante aclarar que la evaluación de precios no es realizada por esta Dirección" (Sic).

Que, la modificación contractual se dio inicio en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS, AMPARADOS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y teniendo en cuenta el carácter de INTERÉS PÚBLICO del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.

...///

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 857

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1694/2023 DEL 07 DE JULIO DE 2023 "POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 898/2022 DEL 02 DE JUNIO DE 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 247/2020, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SCAVONE HNOS. S.A., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.

Asunción, 05 de Diciembre del 2023.

Que, de esta forma, en la citada nota fueron señalados los argumentos técnicos para la ampliación y/o rectificación de la resolución en cuestión y así poder proseguir el trámite administrativo para la ampliación del monto del mencionado contrato y el llenado de los requisitos formales para la pertinencia de la autorización del mismo, emitiéndose en consecuencia la Resolución D.G.A.F. N° 1694 del 07 de julio de 2023, que autorizó la gestión de la adenda del convenio modificatorio, la cual fue objeto del mencionado reparo por parte de la DNCP.

Que, por lo expresado, resulta pertinente tener por ampliada la Resolución D.G.A.F. N° 1694 de julio de 2023 y la posterior comunicación a la DNCP, a fin de solicitar el trámite correspondiente al proceso.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 850/2023, del 09 de noviembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, de acuerdo al Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la ampliación de los términos de la Resolución D.G.A.F. N° 1694 del 07 de julio de 2023 "POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS TERMINOS DE LA RESOLUCION D.G.A.F. N° 898/2022 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 247/2020, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SCAVONE HNOS. S.A. CON RUC N° 80001916-4, en el marco LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985, conforme a lo expresado en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2°. **DETERMINAR** que los demás artículos de la Resolución D.G.A.F. N° 1694/2023 del 07 de julio de 2023, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARIA MERCEDES BENITEZ
05 DIC. 2023
HORA: 08:25
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES (D.O.C.)

Lic. Nancy González Arevalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL